COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Acta de las Entidades Locales

N.º F 22539

ACTA NUM 15/2011

Sres. Asistentes:

D. JOSE JOAQUIN SAN MARTIN MURILLO
D. MIGUEL RODRIGUEZ ALVAREZ
DÑA ISABEL MARIA IGLESIAS LABARTA
D. IGNACIO RAMON URIA RODRIGUEZ
DÑA ESTRELLA LOSADA GARCIA
D. JOSE RICARDO PEREZ TORRANO
D. VICTOR TORRES RUIZ
DÑA IZAGA MENDIOROZ SAN MARTIN
D. MIGUEL ANGEL SANZ IZCO
D. JOSE LUIS SANCHEZ GALIPIENZO

A C T A

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las diecinueve treinta horas del día **uno de diciembre de dos mil once** se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSE JOAQUIN SAN MARTIN MURILLO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

1º.- APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES

ABIERTA la sesión por orden de la Presidencia se inicia ésta preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas anteriores de fechas 06 y 24 de octubre y 18 de noviembre de 2011.

No formulándose ninguna se procede a la aprobación de las actas mencionadas que son aprobadas por unanimidad.

2º.- LINEA ELECTRICA 400 KV SUBESTACION DE ITXASO- DICASTILLO-CASTEJON-MURUARTE

Toma la palabra el SR ALCALDE e indica que en el pasado Pleno se quedó este tema sobre la mesa y se acordó traer la propuesta entera incluyendo la adhesión a la plataforma. Nosotros seguimos en el planteamiento de oponernos a la línea pero no estamos por la adhesión a la plataforma.

ESTRELLA LOSADA considera que podemos estar perfectamente defendiendo los derechos de la Cendea sin tener que adherirnos a la plataforma.

JOSETXO PEREZ comenta que se han seguido todos los trámites que se hicieron en relación con lo que pasó en tierra Estella dado que salió bien. A la plataforma se puede integrar el que quiera. Nosotros lo que queremos es que la línea no se ponga y como salió bien lo de la plataforma en Los Arcos estamos de acuerdo en ir por esa vía.

ISABEL IGLESIAS indica "estamos en contra de todos los trazados propuestos para este proyecto pero no de la línea. Yo estuve en una reunión que convocó la plataforma y ahí se dijo que esa plataforma no iba a tener entidad jurídica. Que este Ayuntamiento se adhiera a algo que no se sabe quien es, quien la representa, quienes son los responsables no me parece adecuado."

IZAGA MENDIOROZ manifiesta que lo lógico seria que todos fuésemos en bloque porque vamos a tener mas fuerza. La plataforma la integran todas las personas y Entidades que se adhieran y tú te representas a ti misma en esa plataforma.

JOSETXO PEREZ dice "vosotros no sois ninguno de los pueblos afectados y creo que debemos ser solidarios con esos pueblos."

EL SR ALCALDE contesta "creo que sí nos solidarizamos y estamos dispuestos a alegar todo lo que sea pertinente."

JOSE LUIS SANCHEZ dice "de las dos cuestiones que se plantean aquí la moción y el manifiesto creo que la moción es clara y contundente y está en la línea de oposición a los trazados propuestos. El Ayuntamiento debe ser serio, eficaz y coherente en la defensa de los intereses de la Cendea. Creo que con la aprobación de esa moción y hacerla publica es mas que suficiente el amparo que se da a los pueblos de la Cendea"

ISABEL IGLESIAS manifiesta "en el ultimo Pleno trajimos la moción cambiando un poco una de las conclusiones y se nos dijo que teníamos que traer todo y además, se nos dijo desde la plataforma que no podíamos votar separadamente las cosas que aprobar la moción suponía adherirnos a la plataforma y en esas condiciones el grupo UPN va a votar que no a la propuesta."

MIGUEL SANZ dice "yo de la documentación que tengo no veo en ningún sitio donde está el que nos adherimos a la plataforma. A mí, desde luego, me parece muy adecuado mandar al Gobierno de Navarra, tal y como se propone en la moción, porque los promotores de esa línea son precisamente el Gobierno de Navarra y el Gobierno Vasco y Red Eléctrica no es mas que una empresa instrumental que está preparando toda la documentación."

ISABEL IGLESIAS contesta que aquí no viene pero se dijo expresamente en este Pleno que era necesario y por eso no se trató porque queríais que trajéramos lo otro. Nosotros no estamos en contra de la línea sino de los trazados propuestos por eso modificamos ese punto. Nosotros el otro día hubiéramos votado que sí pero hoy vamos a votar que no porque van juntas.

VICTOR TORRES dice "tampoco nosotros nos oponemos a la línea pero si a los trazados .En los pueblos de la Cendea por los que pasa hay una especial sensibilización. Efectivamente las plataformas pueden ser incontrolables en alguna medida pero no está mal que entren los Ayuntamientos para precisamente controlarlas. Por eso, nosotros estamos de acuerdo en adherirnos a la moción y al manifiesto dejando claro que no estamos en contra de la línea."

JOSE LUIS SANCHEZ propone que se vote la moción porque es clara, contundente y no dice nada de adhesión a manifiestos ni a plataformas.

EL SR ALCALDE contesta "nosotros no podemos estar en contra del punto primero porque no sabemos por donde va a pasar. De los pasillos de la Cendea estamos totalmente en contra."

MIGUEL SANZ manifiesta "lo que primero tenemos que decir es si nos parece necesario ese trasvase de energía y a la vez si que debemos poner, que no lo hemos hecho nunca, que en ninguno de los casos se puede acercar a un determinado umbral de la población"

JOSE LUIS SANCHEZ dice "yo creo que la exposición de motivos de la moción ya explica coherentemente las razones de la oposición y, de lo contrario, sino somos lo suficientemente beligerantes con este tipo de actuaciones nos podemos encontrar con una sorpresa."

Acto seguido EL SR ALCALDE somete a votación la propuesta en su integridad con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 5 (AICC, NABAI, ERRENIEGA, PSOE)
- VOTOS EN CONTRA: 5 (UPN)
- ABSTENCIONES: 0

Al producirse un empate se efectúa una nueva votación tal y como dispone el artículo 46.2 d) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 5 (AICC, NABAI, ERRENIEGA, PSOE)
- VOTOS EN CONTRA: 5 (UPN)
- ABSTENCIONES: 0

Al persistir el empate decide el voto de calidad del Alcalde por lo que queda rechazada la propuesta.

3º.- ASIGNACION GRUPOS POLITICOS

SE ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.-Aprobar el siguiente régimen y cuantía de las retribuciones, asistencias e indemnizaciones a Corporativos derivados del ejercicio del cargo publico:

Dedicación del Alcalde al puesto:
Dietas de 59,13 € por asistencia a reuniones o asistencia a cuestiones de trabajo del Ayuntamiento (con un máximo de 230).
Dietas de 37,47 € por asistencia a Plenos (con un máximo de 10) y a grupos de trabajo (con un máximo de 45).
Dedicación de los Concejales:
Dietas de 37,47 € por asistencia Plenos (con un máximo de 10) y a grupos de trabajo (con un máximo de 52) y a reuniones de los patronatos de Zizur Mayor (con un máximo de 24).
En el caso de que el numero de reuniones de grupos de trabajo y plenos sea menor que la estimada, variará la cantidad asignada para garantizar un coste total de 32.000 €/año.

ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS

NAFARROA BAI-PSOE (1 Concejal)			
Concejales	Comisiones	€/comisión	Importe por comisiones
2	52	37,47	3.897,37
Concejales	Plenos	€/pleno	Importe por plenos
2	10	37,47	749,49
ASIGNACION TOTAL			4.646,86

GRUPO ERRENIEGA-AGRUPACION INDEPENDIENTE(2 Concejales)			
Concejales	Comisiones	€/comisión	Importe por comisiones
2	52	37,47	3.897,37
Concejales	Plenos	€/pleno	Importe por plenos
4	10	37,47	1.498,99
ASIGNACION TOTAL			5.396,36

UPN (4 Concejales)			
Concejales	Comisiones	€/comisión	Importe por comisiones
2	52	37,47	3.897,37
Concejales	Plenos	€/pleno	Importe por plenos
4	10	37,47	1.498,99
Concejales	Patronatos Zizur	€/reunión	Importe por reuniones patronato
1	24	37,47	899,39
ASIGNACION TOTAL			6.295,75

UPN (ALCALDE)

alcalde	reuniones	€/comisión	Importe por comisiones
1	230	59,13	13.599,90
alcalde	Plenos	€/pleno	Importe por plenos
1	10	37,47	374,75
alcalde	Comisiones	€/reunión	Importe por reuniones patronato
1	45	37,47	1.686,36
ASIGNACION TOTAL			15.661,01

* Importe por reuniones tanto dentro como fuera del Ayuntamiento o en diferentes entes de la Administración.

SEGUNDO.- Dichas cantidades se revisarán con efectos 01de enero de cada año en función del IPC de Navarra del año inmediatamente anterior.

TERCERO.- Autorizar el gasto que comporta el precedente acuerdo con cargo a la partida 11148901 del vigente presupuesto de gastos.

CUARTO.-Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

QUINTO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde su aprobación.

5º.- ADJUDICACION DE SUBVENCIONES A PAISES EN VIAS DE DESARROLLO (0,7)

Vistas las solicitudes presentadas en relación con la convocatoria de subvenciones relativa a países en Bias de desarrollo según las bases reguladoras de las mismas aprobadas por acuerdo del Pleno de la Corporación.

Visto que el grupo de trabajo de Cultura ha efectuado la siguiente valoración de las solicitudes admitidas que cumplen todos los requisitos establecidos en la convocatoria, conforme a los criterios de selección establecidos por las Bases reguladoras de la convocatoria.

Por todo ello de acuerdo con lo previsto en las bases generales tipo reguladoras de la concesión de subvenciones y lo previsto en las bases de ejecución con respecto a la competencia, **SE ACUERDA** por 9 votos a favor (UPN, AICC, PSOE, ERRENIEGA) y 1 abstención (NABAI):

PRIMERO.- Conceder las siguientes subvenciones a los beneficiarios que se indican a continuación de acuerdo con el siguiente detalle

Proyecto Nº	*ONG*	*Importe solicitado*	*Puntos obtenidos*	*Subvención concedida*
1	Asociación humanitaria Niños del Chocó	20.000 €	409	3.126,48 €
3	Misioneras Dominicas del Rosario	4.700 €	428	4.700€
8	Fundación Juan Bonal	10.500 €	416	10.500 €
13	Manos Unidas	3.004,82 €	411	3.004

SEGUNDO.- Comprometer el gasto con cargo a la partida 46248201 a favor de los beneficiarios de la subvención por los importes concedidos.

TERCERO.- La presente subvención se hará efectiva a cada beneficiario en su totalidad con carácter inmediato al presente acuerdo.

CUARTO.- La variación de la finalidad de la actuación, la falta de justificación de la realización del proyecto así como el incumplimiento por el beneficiario de cualquiera de los requisitos, condiciones y demás circunstancias que han motivado la concesión de la subvención, podrá dar lugar a la resolución de la misma

QUINTO.- Desestimar las siguientes solicitudes de subvención por no reunir los requisitos para su concesión por los motivos que se indican

PROYECTO Nº	*ONG*	*Puntos obtenidos*	*SUBVENCION CONCEDIDA*
2	Asociación 3 grados	332	Desestimado por no alcanzar los puntos necesarios para obtener subvención
4	Asociación benéfico cultural La Esperanza	391	Desestimado por no alcanzar los puntos necesarios para obtener subvención
5	Fundación Siempre Adelante	172	Desestimado por no alcanzar los puntos necesarios para obtener subvención
6	Fundación Profesionales solidarios	318	Desestimado por no alcanzar los puntos necesarios para obtener subvención
7	ONAY	317	Desestimado por no alcanzar los puntos necesarios para obtener subvención
9	Ekologistak martxan anat Iruña	230	Desestimado por no alcanzar los puntos necesarios para obtener subvención
10	Fundación FABRE	326	Desestimado por no alcanzar los puntos necesarios para obtener subvención
11	Asociación madre coraje	220	Desestimado por no alcanzar los puntos necesarios para obtener subvención
12	Zuzeneko Elkartasuna	303	Desestimado por no alcanzar los puntos necesarios para obtener subvención
17	ONG SED	393	Desestimado por no alcanzar los puntos necesarios para obtener subvención
18	Fundación Itake-Escolapios	329	Desestimado por no alcanzar los puntos necesarios para obtener subvención
19	ANARASD	246	Desestimado por no alcanzar los puntos necesarios para obtener subvención
20	Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza	0	Desestimado por no alcanzar los puntos necesarios para obtener subvención

6º.- MODIFICACION CONTRATO DE ASISTENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS SITAS EN ASTRAIN FORMALIZADO CON SOYSANA

Por acuerdo de pleno de la Corporación de 13 de septiembre de 2010 se adjudicó a la empresa SOYSANA SERVICIOS MULTIPLES SL el contrato de asistencia para el funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales sitas en Astrain por un importe de 94.000 € (IVA excluido).

El importe del precio de adjudicación para el ejercicio 2011 ascendió a la cantidad de 96.632 € (IVA excluido).

La Ley Foral 6/2006 de contratos públicos, en relación a la modificación de los contratos establece que las modificaciones que produzcan aumento, reducción, supresión o sustitución de las unidades contempladas en el contrato, con el limite del 20 por 100 del precio de adjudicación del contrato, serán obligatorias para el contratista. En los casos de supresión o reducción, el contratista no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

El Ayuntamiento, como consecuencia de la actual coyuntura económica, considera necesario la modificación del contrato suscrito con SOYSANA en el sentido de minorar el contenido inicial de la prestación a realizar por el contratista en la cantidad de 18.032,24 € sin que esta modificación suponga superar el limite del 20 por 100 del precio de adjudicación.

Dicha posibilidad de modificación se encuentra específicamente prevista en el pliego de cláusulas administrativas que sirvió de base a la licitación.

De conformidad con lo previsto en la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos, se ha redactado una propuesta de conformidad con el contratista.

Toma la palabra JOSETXO PEREZ y dice "el recorte ha podido ser para los dos económicamente pero los que van a pagar los platos rotos son los vecinos del resto de la Cendea que acuden al polideportivo de Astrain porque se recortan horas, se quitan quince días del periodo de verano, los domingos se cierran cosa que en Cizur Menor eso no existe. Me parece que va haber un polideportivo de primera y uno de segunda. La cuota es igual en uno y otro. El polideportivo de Cizur Menor nos da un déficit de 120.000 € y el de Astrain de 90.000 €. En Astrain hay quinientos y pico abonados y unos mil cien en Cizur Menor de los cuales 300 no pagan. Se podía haber puesto una cuota para que esos de menos de 7 años pagaran y habría más ingresos.

Considero que se mira aquí con dos varas de medir. UPN tiene representación únicamente en Cizur Menor y Cizur Menor se lleva todo y los usuarios de Astrain son los paganos"

EL SR ALCALDE contesta que concretamente el año pasado también se cerró dos semanas en Cizur Menor.

ESTRELLA LOSADA manifiesta "creo que tu planteamiento no es correcto y no deberías ir por esa línea porque de la misma forma podríamos decir que el polideportivo de Astrain es de Astrain solo. Si los dos son municipales lo son APRA todos los habitantes de esta Cendea no para un pueblo si y otro no."

EL SR ALCALDE indica que esta propuesta viene determinada por la situación económica del Ayuntamiento que nos obliga a rebajar.

MIGUEL RODRIGUEZ dice "en primer lugar habrá que ver la oferta y la demanda y en segundo lugar, estamos intentando arreglar este desaguisado de tener dos polideportivos con dos adjudicaciones distintas".

JOSETXO PEREZ contesta "y si no se hubiese hecho el polideportivo de Cizur Menor no tendríamos el agujero que tenemos."

MIGUEL SANZ dice " yo echo en falta un informe de la sección de cultura que nos diga exactamente que supone económicamente la reducción y que repercusión tiene en la atención al ciudadano y así nos evitaríamos estas intervenciones que no sé si tienen mucha base técnica."

ESTRELLA LOSADA contesta que en la última Comisión de Cultura estuvimos hablando justamente de la gestión de los polideportivos y se indico cual es nuestra postura denunciar los contratos y adjudicarlos conjuntamente.

ISABEL IGLESIAS indica que en las reuniones que hemos tenido con las empresas han participado los técnicos del Ayuntamiento y todos los datos se han explicado en las reuniones del grupo de trabajo de cultura en cualquier caso, siempre podemos pedirle a Rosa que haga un pequeño informe dado que ha participado en todas las reuniones.

IZAGA MENDIOROZ dice "¿os habéis planteado realizar un informe de cuanto costaría la gestión publica? Estáis todo el rato hablando de reducir costes y en todo momento os estáis refiriendo a una empresa privada pero ésta lo que tiene es que siempre va a ser mas cara."

EL SR ALCALDE contesta "nos hemos propuesto estudiar el tema y no sabemos cual va a ser el tipo de gestión. Queremos buscar la mejor gestión posible al menor coste posible."

JOSE LUIS SANCHEZ manifiesta "en el grupo de trabajo se ha debido esta cuestión bastante y se ha visto la necesidad de reducir los costes. No se trata de un capricho sino de una necesidad.

Nosotros en el segundo Pleno de la legislatura pedimos un informe relativo a la participación de las personas de las candidaturas en los grupos de trabajo y ya han pasado los cinco meses que pedimos de cortesía. Estas cuestiones que ahora se debaten públicamente cuando ya se ha hecho en los grupos de trabajo parece que queremos exponer a los asistentes nuestras ideas y si los grupos de trabajo fueran más participativos se conocerían más. Propongo que se acuerde la rebaja porque fue razonada, es necesaria y así lo exigen las cuentas."

Finalmente, **SE ACUERDA** con 7 votos a favor (UPN, PSOE, VÍCTOR TORRES), 2 votos en contra (JOSETXO PÉREZ, IZAGA MENDIOROZ) y 1 abstención (NABAI):

PRIMERO.- Aprobar, de acuerdo con la parte expositiva, la modificación del contrato de asistencia para el funcionamiento de las inflaciones deportivas municipales sitas en Astrain formalizado con SOYSANA SERVICIOS MULTIPLES SL de conformidad con la propuesta presentada por el contratista quedando fijado el precio a satisfacer al contratista para el ejercicio 2012 en 78.600,68 € (IVA excluido), cantidad que deberá ser actualizada con el incremento del IPC correspondiente.

7º.- MODIFICACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS SITAS EN CIZUR MENOR FORMALIZADO CON URDI

Por acuerdo de pleno de la Corporación de 04 de junio de 2009 se adjudicó a la empresa SERVICIOS DE ACTIVIDADES FISICAS URDI SL el contrato de arrendamiento para la gestión de las instalaciones deportivas municipales sitas en Cizur Menor.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 03 de febrero de 2011 se aprobó una *modificación del* contrato citado estableciéndose que la misma seria objeto de nueva revisión en noviembre del presente año.

Tras varias reuniones con el contratista y de conformidad con el mismo, se ha redactado una nueva propuesta de modificación del contrato para el ejercicio 2012 encaminada a reducir los costes de la instalación.

Toma la palabra MIGUEL SANZ e indica "corroborando lo que he dicho antes sigo insistiendo en que no tenemos suficiente información y no sabemos cuanto va a afectar a la prestación del servicio a los ciudadanos."

JOSETXO PEREZ dice "yo estaría de acuerdo con la propuesta de URDI si se incorporaran los horarios de Astrain dado que la cuota es la misma".

ESTRELLA LOSADA contesta que ahora mismo para este periodo hay unos horarios fijos para una serie de actividades. Hay unos condicionantes que hay que respetar."

ISABEL IGLESIAS indica que tampoco los horarios antes eran iguales.

Finalmente **EL PLENO ACUERDA** con 7 votos a favor (UPN, PSOE, VICTOR TORRES), 1 voto en contra (IZAGA MENDIOROZ) y 2 abstenciones (MIGUEL SANZ, JOSETXO PEREZ):

PRIMERO.- Aprobar la modificación del contrato de arrendamiento para la gestión de las instalaciones deportivas municipales sitas en Cizur Menor formalizado con SERVICIOS DE ACTIVIDADES FISICAS URDI SL en el sentido siguiente:

1. Se mantienen las medidas aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 03 de febrero de 2011.

2. Se reduce el personal propio de URDI SL de mantenimiento a cero, de forma que se externalizarán los servicios.

3. Se reduce personal de limpieza-recepción, compatibilizando horarios con la Coordinadora.

4. Se cierra las Cafetería del 15 de septiembre a 15 de junio, excepto servicios puntuales o extras (comuniones, cumpleaños, etc) y se abre en verano.

5. Con estas medidas la cantidad que el adjudicatario tiene derecho a obtener del Ayuntamiento como compensación económica que permita el mantenimiento del equilibrio presupuestario de la instalación se fija para el año 2012 completo en un máximo de 95.000 € o 65.000 € hasta el 3 de septiembre de 2012.No obstante, el Ayuntamiento se compromete a mantener el equilibrio financiero del contrato en una cantidad superior en el caso de que las presentes medidas no logren su objetivo.

6. Las presentes modificaciones tendrán efectos del 01 al 31 de diciembre de 2012 o hasta el 3 de septiembre de 2012 en el caso de que el Ayuntamiento opte por convocar un nuevo concurso para gestión de la instalación.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al contratista y a la intervención de Hacienda a los efectos oportunos.

8º.- PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2012 Y BASES DE EJECUCION

Toma la palabra EL SR ALCALDE e indica que es un presupuesto al que se le ha tenido que hincar el diente por las necesidades económicas de este Ayuntamiento, la unica inversion prevista es la de Undiano.

JOSE LUIS SANCHEZ dice "es cierto que a diferencia de otros años hemos tenido propuesta de presupuestos mas de una. Se ha debatido partida por partida y se ha razonado el porqué se iba a la baja en unas partidas, hemos dado nuestro consentimiento y hemos planteado alternativas. Junto con los presupuestos ha habido una documentación complementaria que es un informe económico-financiero y unas bases de ejecución que no sé si es por iniciativa de la Alcaldía o por la propia Secretaria.

LA SECRETARIA contesta que esos dos documentos constan todos los años.

JOSE LUIS SANCHEZ manifiesta "nosotros no vamos a apoyar estos presupuestos y no lo vamos a hacer porque el grupo mayoritario no ha dado respuesta a nuestra propuesta del informe jurídico con respecto a la incorporación de personas externas a los grupos de trabajo y también deseamos que los Concejos participen en los grupos de trabajo en las decisiones que les afectan por eso nosotros no los vamos a poyar y nos vamos a abstener.

MIGUEL SANZ dice "es un hecho que todo el mundo sabe que en la ultima década el Ayuntamiento ha tenido unos ingresos extraordinarios, como consecuencia del ICIO que ahora se han dejado de cobrar y que se han estado prestando, como consecuencia, unos servicios para el ciudadano por encima de los ingresos que habitualmente se van a cobrar en los años venideros.

En los presupuestos que se nos presentan se pretende demostrar que los ingresos corrientes que ascienden a 1.880.000 € son superiores a los gastos corrientes 1.730.000 € por lo que parece, que podríamos seguir dando este tipo de servicios. No obstante, si analizamos un poco el presupuesto vemos que han desaparecido partidas como el alumbrado publico, o el mantenimiento de jardines que supone 32.000 €, o la limpieza viaria 50.000 € y se han reducido significativamente la ayuda al tercer mundo y las partidas de cultura. Es decir, que las partidas que dan servicio al ciudadano en general y especialmente a los más necesitados son las que mas se han reducido. Esto supone un ahorro de 206.700 €. Sin embargo, desde el aspecto puramente técnico se nos quiere hacer creer que los ingresos ordinarios son superiores a los gastos ordinarios en el orden de 158.000 € pero no es así aun disminuyendo las partidas que he citado. Tenemos una amortización de capital del préstamo de 190.000 € que todos los años vamos a tener que abonar. Estos 190.000 € los estamos contabilizando como gasto de capital por lo que el gasto ordinario no sube.

Mi postura es de rechazo a estos presupuestos porque creo que llevan a la insolvencia de este Ayuntamiento y propongo la redacción de otro presupuesto que garantice la financiación de servicios básicos como el alumbrado, los temas culturales o la ayuda al tercer mundo. Creo que son prioritarios a otros gastos que se han dejado en el presupuesto."

ESTRELLA LOSADA dice "con respecto a lo del 0,7 este año estaban previstos 21.000 € en función de los ingresos. Los ingresos reales han sido inferiores y la cantidad a entregar en función de esos ingresos ascendia a 15.000 €. No obstante este año se han mantenido los 21.000 € y para este año 2012 se prevé que aun sean mas bajos aun así se ha considerado oportuno mantener la partida. Por otra parte sabemos que el Gobierno de Navarra prevé un montón de recortes en materia del cultura por eso tenemos que tener un poco de prudencia porque contamos con subvenciones que no van a llegar."

JOSETXO PEREZ manifiesta "la inversión de las calles de Undiano ya existía en el presupuesto del 2011. Nosotros estamos en contra del presupuesto porque creemos que el reparto no ha sido justo en relación con los otros pueblos que no son Cizur Menor : se ha quitado el voy-vengo, la Pamplonesa se va a reducir un viaje. Lo mas básico para un Concejo que es el alumbrado publico con los 76.000 € de la sentencia del polideportivo y los 26.000 € que tenéis para cobrar el muro se puede pagar el alumbrado. Se ha eliminado la partida de rehabilitación de viviendas, el teatro. Con la Coral creo que habría que hablar con ellos para que no tengan que poner dinero de sus bolsillos si queremos mantenerla. Se han eliminado los carnavales, el campeonato de mus, las subvenciones a equipos de futbol, las asignaciones a asociaciones. Todo eso puede suponer unos 20.000 €. El pagar a otros niños de fuera de la Cendea

que vengan a nuestro centro de 0-3 años nos supone 48.000 €. Nuestra propuesta ya la conocéis, es reducir a cuatro módulos para los que son de la Cendea."

ESTRELLA LOSADA contesta que los niños que no son de la Cendea que han entrado este año son tres el resto son de otros años.

VICTOR TORRES indica que no es un presupuesto sencillo el que se ha tenido que hacer este año. No me gusta que se haga demagogia y se analice partida por partida porque me imagino que al grupo que lo propone le duele quitar cualquiera de ellas. Ese equilibrio existe desde siempre si se hacen los números con cabeza pero no existe legalmente porque se contabiliza como se contabiliza. La línea del presupuesto es la del recorte y es la correcta aunque no estemos de acuerdo partida por partida. Yo apoyo esa línea pero el hecho de que no comparta alguna de las partidas me hará abstenerme.

JOSE LUIS SANCHEZ dice "en la reunión con los Concejos cunado se habló de la partida del alumbrado yo recuerdo que el Alcalde se comprometió que si alguno de los pueblos no podía asumir ese gasto el Ayuntamiento saldría a corresponderle. Me gustaría que esa partida se contemple para que, tal y como comentó un miembro del grupo de Concejos, quede constancia por escrito de todo lo que se dice."

EL SR ALCALDE manifiesta que son unos presupuestos muy trabajados. Aun estoy pendiente que me llamen del Gobierno de Navarra para decirme que van a hacer con la Pamplonesa, la partida del voy-vengo de momento está ahí y, en cuanto al tema del alumbrado público si hay unos ingresos extraordinarios por supuesto que se devolverá antes y me ratifico en lo que dije en la Comisión de Concejos que si un Concejo está en la necesidad de pagarle el alumbrado se le pagará."

JOSETXO PEREZ dice "las cosas si tienes intención de hacerlas hay que dejarlas escritas."

Finalmente **EL PLENO ACUERDA** con 5 votos a favor (UPN), 3 votos en contra (JOSETXO PEREZ, NABAI, IZAGA MENDIOROZ) y 2 abstenciones (VICTOR TORRES, JOSE LUIS SANCHEZ):

Primero.- Aprobar inicialmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral reguladora de las Haciendas Locales de Navarra el presupuesto general para el ejercicio 2012.

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general para el ejercicio 2012.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 202.1 de la ley Foral de las Haciendas Locales de Navarra y 271 de la ley Foral de Administración Local, el expediente permanecerá expuesto al publico en la Secretaria Municipal durante el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra a fin de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, quedando aprobado definitivamente el presupuesto si no se presentaran.

9º.- PLANTILLA ORGANICA 2012

PROPUESTA:

PLANTILLA ORGANICA DE FUNCIONARIOS

Secretario F. C.O. Nivel: A 13% (1), 55% (2) Vacante

Alguacil F. C.O. Nivel: C 18% (1), 12% (4) 6% (5) Excedencia voluntaria

Alguacil F. C.O. Nivel: C 18% (1), 12% (4) 6% (5) Activo

RELACIÓN NOMINAL DE FUNCIONARIOS

. Alguacil. F.Excedencia voluntaria. Grado: 1. Nivel: C. Antigüedad: 1 de agosto de 2007. 18 % (1), 12 % (4). 6% (5)

F. Activo. Grado: 1. Nivel: C. Antigüedad: 1 de agosto de 2007. 18 % (1), 12 % (4). 6% (5)

PLANTILLA ORGÁNICA DE CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS

. Secretaria. Activo. CA. Nivel: A. Antigüedad: 01 de enero de 1989. 13 % (1), 55 % (2).

PLANTILLA ORGÁNICA DE EMPLEADOS FIJOS DE RÉGIMEN LABORAL

Secretaría Concejos CLF C.O. A 25 % (1), 10 % (3) Activo.

Asesor contable CLF C.O. B 20 % (1), 10 % (3) Activo.

Coordinador sociocultural CLF C.O. B 20 % (1), 10 % (3) Vacante.

Oficial administrativo CLF C.O. C 20 % (1) 12% (4)Activo.

Oficial administrativo CLF C.O. C 20% (1) 12% (4) Activo.

Alguacil-empleado de servicios múltiples CLF C.O. D Activo 18 % (1), 12 % (4).

Peón de servicios múltiples .CLF. C.O. D. Vacante . 12% (4) 5% (6)

RELACIÓN NOMINAL DE EMPLEADOS DE RÉGIMEN LABORAL

Secretaría Concejos. Activo. CLF. Nivel: A. Antigüedad: 24 de julio de 1996. 25 % (1) 10 % (3).

. Asesor contable. Activo CLF. Nivel: B. Antigüedad: 2 de noviembre de 1999 20 % (1) 10 % (3).

a. Coordinadora socio-cultural. Activo. CLI. Nivel: B. Antigüedad: 1 de enero de 2004. 20 % (1) 10 % (3).

... Oficial administrativo. Activo. CLF. Nivel: C. Antigüedad: 01 de diciembre de 1988. 20 % (1) 12% (4).

. Oficial administrativo. Activo. CLF. Nivel: C. Antigüedad: 31 de marzo de 2004.20% (1) 12%(4)

. Alguacil-encargado de servicios. Activo. CLF. Nivel: C. Antigüedad: 18 de febrero de 2002. 18 % (1) 12 % (4).

Peón de servicios múltiples. Activo. CLI. Nivel D. Antigüedad:01 de abril de 2008. 12% (4) 5% (6)

Notas:
F: Funcionario.
CA: Contrato administrativo.
CLF: Contrato laboral fijo.
CLI: Contrato laboral indefinido.
C.O.: Concurso oposición.
O.: Oposición.
1: Complemento de puesto de trabajo.
2: Complemento de dedicación exclusiva.
3: Complemento de prolongación de jornada.
4: Complemento de nivel.
5: Complemento de Turnicidad
6: Complemento de riesgo

Toma la palabra JOSETXO PEREZ y pregunta si la vacante del Secretario se mantiene con todos los complementos igual.

LA SECRETARIA indica que lo complementos son inherentes al puesto no a la persona.

EL SR ALCALDE contesta que cuando venga ya veremos lo que hacemos.

JOSETXO PEREZ pregunta como queda el tema del interventor.

EL SR ALCALDE contesta que ya se dijo en el último Pleno que no se iba a incluir.

Finalmente **EL PLENO ACUERDA** con 9 votos a favor (UPN, AICC, NABAI, ERRENIEGA) y 1 abstencion (PSOE):

PRIMERO.- Aprobar la plantilla orgánica de personal para el año 2012 arriba referenciada.

SEGUNDO.- La plantilla así aprobada se expondrá al publico por periodo de quince *días hábiles* previo anuncio que se publicara en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios a fin de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Si no se hubiesen formulado reclamaciones la plantilla se entenderá aprobada definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

TERCERO.- Remitir copia de la plantilla al Departamento de Administración Local

10º.- .- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN DEL VIAL PRINCIPAL Y CASCO URBANO DE UNDIANO

Toma la palabra EL SR ALCALDE e indica que es un tema que urge porque el acta de replanteo debe estar firmada antes del 10-11 de marzo.

JOSETXO PEREZ pregunta si el Ayuntamiento se ha puesto de acuerdo con el Concejo.

EL SR ALCALDE contesta que no.

JOSETXO PEREZ dice "mi propuesta es que se apruebe un convenio con el Concejo y se licite la obra en su totalidad."

ISABEL IGLESIAS manifiesta "nosotros estamos a favor de eso, de hecho en el ultimo Pleno se quedó sobre la mesa a la espera de que tuviéramos unas reuniones con el Concejo. En la siguiente Comisión de urbanismo del 17 de octubre se les recibió y allí se quedó en que el Concejo aportaría una propuesta por escrito. La propuesta la han presentado el martes, no la podemos incluir aquí evidentemente pero estamos dispuestos a seguir hablando con ellos las veces que haga falta."

JOSE LUIS SANCHEZ pregunta si estamos en fechas limites como para tener que aprobar esto o por el contrario tenemos tiempo para estudiar la oferta del Concejo de Undiano.

ISABEL IGLESIAS indica que en ningún otro concurso ha habido ningún problema en hacer un exceso de obra. Las empresas respetan los precios fijados en el concurso. El problema es ponernos de acuerdo entre nosotros y para eso no tenemos prisa, lo podemos hablar cualquier otro día y no hoy que no está en el orden del día.

JOSETXO PEREZ indica que se va a abstener porque no se colabora con el Concejo.

Finalmente, dada cuenta del expediente de contratación incoado para adjudicar las obras de renovación de redes y pavimentación del vial principal y casco urbano de Undiano **EL PLENO ACUERDA** con 7 votos a favor (UPN, VICTOR TORRES, PSOE) y 3 votos en contra (IZAGA MENDIORO, NABAI, JOSETXO PEREZ):

Primero.- Incoar expediente de contratación en los términos previstos en el art.40 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos.

Segundo.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación .

Tercero.- Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria.

Cuarto.- Aprobar el proyecto técnico y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que habrán de regir el contrato

Quinto.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 902.310,87 €, con cargo a la partida presupuestaria 43260101.

Sexto.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra JOSE LUIS SANCHEZ y dice "ruego que consten formalmente las protestas que he hecho antes en lo referente al informe de los grupos de trabajo y, con respecto a la participación de los Concejos , que en los grupos de trabajo en los que se traten temas que a ellos les compete se les invite a participar."

JOSETXO PEREZ manifiesta "creo que en su día se dijo que en el mes de diciembre ibas a ejecutar el tema del muro, estamos a día uno y me gustaría que ese dinero pasase a resultas."

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintiuna diez , de todo lo cual se extiende la presente Acta en pliegos de papel especial de la Comunidad Foral, Serie F, nº 22539, 22540, 22541, 22542, 22543 y 22544 sellados con el del Ayuntamiento y rubricados al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.